



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de abril de 2022.

Acta N° 10

Res. N° 717/022

Exp. N° 2022-25-1-000494

PAEMFE/Adq/ME

VISTO: la solicitud de la Unidad de Infraestructura para la contratación del alquiler de vehículos para la Unidad de Infraestructura del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE);

RESULTANDO: I) que la Unidad de Programación y Monitoreo informa que las actividades serán afectadas en el Componente 5 – Administración del Programa, Subcomponente 2 – Gastos de administración, auditoría y evaluación, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813 de PAEMFE;

II) que el presupuesto estimado asciende a \$ 385.581 (pesos uruguayos trescientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y uno) más impuestos;

III) que se realizó la afectación del gasto N°689/2022 por un monto de \$ 110.166 (pesos uruguayos ciento diez mil ciento sesenta y seis) y el informe de disponibilidad N°004/2023 por un monto de \$ 275.415 (pesos uruguayos doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos quince);

CONSIDERANDO: que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo de PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (artículo 3.6) y subsidiariamente en el artículo 45 del TOCAF;

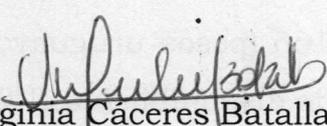
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

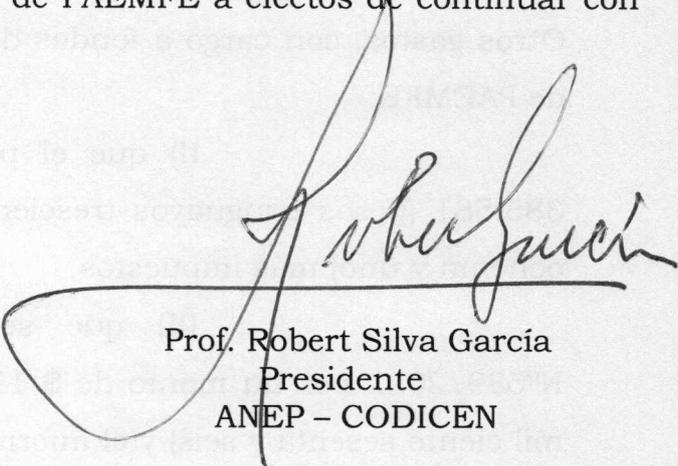
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Autorizar el inicio de la comparación de precios N°5002/2022 para la contratación de alquiler de vehículos para la Unidad de Infraestructura del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, afectada al Componente 5 – Administración del Programa, Subcomponente 2 – Gastos de administración, auditoría y evaluación, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813 de PAEMFE.

2) Aprobar el texto de las invitaciones a cursar a posibles oferentes y especificaciones técnicas, que luce de fojas 15 a 19 de obrados.

Comuníquese al a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN